

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.933

Lunes 19 de Abril de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1928573

---

---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

**DELEGA FACULTADES AL GOBERNADOR MARÍTIMO DE AYSÉN,  
EXCEPCIONALMENTE PARA INICIAR PROCESO LICITATORIO Y LA FACULTAD  
DE ADJUDICAR O AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE TRATOS DIRECTOS Y  
SUSCRIBIR CONTRATOS, CUANDO PROCEDA, OBJETO CONTRATAR LOS  
TRABAJOS EN ASTILLERO PARA REPARACIÓN EN EMERGENCIA (R.E.M.) DE  
LA LSG. "AYSÉN"**

(Extracto)

Resolución D.G.T.M. y M.M. exenta N° 12240/5 G.M. (AYS.), del 8 de abril de 2021, que delega facultades al Gobernador Marítimo de Aysén, excepcionalmente para iniciar proceso licitatorio y la facultad de adjudicar o autorizar la celebración de tratos directos y suscribir contratos, cuando proceda, objeto contratar los trabajos en astillero para reparación en emergencia (R.E.M.) de la LSG. "Aysén".

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante ([www.directemar.cl](http://www.directemar.cl)).

Valparaíso, 9 de abril de 2021.- Por orden del Sr. Director General, Mauricio Arenas Menares, Capitán de Navío, Subdirector.- Cristián Pfeifer Rojas, Capitán de Navío JT, Jefe Depto. Jurídico.